



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Ayudas Económicas Docentes por participación en encuentros académicos

VISTO:

La Resolución del Honorable Consejo Superior de esta Universidad N° 161/04, que autoriza a las distintas Unidades Académicas a otorgar subsidios y/o ayudas económicas a sus docentes, con fondos propios.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha cumplimentado, por parte de los docentes, el procedimiento establecido en el Art. 4° del Programa referido,

Que se ha expedido la Comisión Asesora,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el Acta N° 01/2023 de la Comisión Asesora para Ayudas Económicas de esta Facultad y, en consecuencia, ordenar la liquidación de ayudas económicas por participación en encuentros, de los docentes que se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	DNI	Monto
Tapia Kwiecen Martin	28654815	\$ 19.640,38
Pérez Ana Cecilia	22566657	\$ 39.661,38
Baudo Lorena Guadalupe	26686618	\$ 39.661,38
Perassi María Laura	26022915	\$ 5.592,56
Arguello Pitt Matías	34069187	\$ 19.830,69
Garda María Paula	27314820	\$ 11.185,13

De la Vega Cecilia	25043700	\$ 50.841,48
Baduy Marta	11101587	\$ 7.493,48
Roos Valmir	92918387	\$ 39.661,38
Pernuzzi Giselle	22977965	\$ 50.841,48
Gómez Calvillo María Natalia	26904643	\$ 13.220,46
Aguado María Cecilia	25520181	\$ 4.362,75

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.